

Alexandría 11 de Abril.

Aumentándose diariamente el partido de los Beyes desterrados al Egipto superior, y siendo muchos los descontentos que pasan á unirseles desde el Cayro, ha resuelto en fin el Gobierno sujetarlos. A este efecto ha juntado un exército que manda el Bey Amurátes, con otros quatro Beyes á sus órdenes. Era tal el ansia que aquel Gefe tenia de desempeñar su encargo, que costó trabajo obligarle á diferir su marcha hasta fines de Marzo, para que los habitantes de aquella parte del Egipto tuviesen tiempo de hacer su cosecha que principia en Febrero, y como ya se ha dicho será muy escasa este año por la falta de las aguas del Nilo.

Aunque la superioridad de las fuerzas de Amurátes sobre las de sus enemigos puede dar esperanzas del buen éxito de su expedicion, queda no obstante algun rezelo por la poca certidumbre de la lealtad de sus Oficiales y tropas, y durará el temor hasta saber las resultas de los primeros sucesos.

Acaba de llegar á este puerto el Bastangi-Bachî del Capitan B. 71, y ha esparcido voces de que trae de parte de su
amo algunas armas para las tropas de Amurátes; pero se ha sabido despues que viene con varias órdenes de la Puerta, siendo una de ellas obligar á que vayan á Constantinopla todas las
embarcaciones Turcas que están en carga, y pedir al Egipto
una porcion considerable de polvora: de que se infiere que no
se halla la Corte Otomana enteramente segura en órden á las
intenciones de sus vecinos.

Stockolmo 20 de Mayo.

Para fomentar la navegacion de este Reyno, y dar actividad al comercio entre Suecia, los Estados-Unidos Americanos y las Indias Occidentales, se ha expedido una Ordenanza Real rebaxando una tercera parte de los derechos de Aduana sobre los géneros que vengan del Continente ó Islas de América en embarcaciones Suecas, y concediendo ademas á esta navegacion las mismas prerogativas y exênciones de que goza la del Mediterráneo.

Al Príncipe de Hesse-Darmstadt ha dado S. M. el encargo de visitar la esquadra de Carlscrona, y pasar revista á las tropas acampadas fuera de aquella Ciudad. Despues se transferirá al campamento de Finlandia.

El Rey ha elegido al Conde de Lovenhlel su Enviado extraordinario en la Corte de España para exercer el mismo encargo en la de Berlin, debiendo remplazarle en Madrid el Baron de Ehrensward.

Londres 10 de Junio.

En la Gazeta de la Corte del dia 7 del corriente se ha insertado una declaracion Real pasada po el Consejo el dia anterior, por la qual en virtud de un acto del Parlamento que autoriza al Rey á tomar las medidas mas conducentes para establecer el comercio entre la Gran Bretaña y los Estados-Unidos de la América Septentrional, manda S. M. que sin embargo de qualesquiera reglamentos anteriores contrarios á esta disposicion, se permita la introducion en estos puertos de alquitran, terebintina, añil, masteleros y vergas de dichos Estados, así en navios Ingleses como Americanos, y traidos por súbditos de los mismos, pagando los propios derechos que pagarian los vasallos Británicos que los traxesen en buques nacionales desde posesiones Inglesas; sin que para esto se necesite que tengan las certificaciones que previenen las leyes. En artículo separado se concede la misma exêncion al tabaco.

Ha llegado de América el paquebot Speedwell por el qual se ha sabido que el populacho Americano de las inmediaciones de Nueva-Yorch hace frequentes insultos á las tropas Reales; pues aunque la demas gente vive con mucha intimidad con los Ingleses, el pueblo no olvida quanto ha padecido durante la guerra. Para precaver las resultas que podrian originarse de estas disensiones, dió Mr. Landey Ayudante

553

General una órden con fecha de 21 de Marzo previniendo:
1º que no se permita el paso por las líneas Británicas sino á
las personas que presenten pasaporte del Comandante de
Nueva-Yorch, excepto las que vayan ó salgan de los mercados, las quales recurrirán á la jurisdiccion ordinaria:
2º que las que hayan entrado en la Ciudad sin licencia expresa se presenten inmediatamente á la Secretaría en la Comandancia general: 3º que los Oficiales Generales cuiden de sus
respectivos distritos del cumplimiento de esta órden, encargándolo á los subalternos que manden en los puestos avanzados.

Si hemos de dar fe á lo que expresan algunas Gazetas recientes de Nueva-Yorch, la ojeriza del pueblo contra los soldados Ingleses se extiende á otras Provincias de los nuevos Estados. Dan tambien por positivo que en Nueva-Jersey se ha forma do una asociacion para hacer leyes dirigidas á señalar castigos para los sugetos que habiendo seguido el partido de la Gran Bretaña durante la guerra, se atreviesen á permanecer en la República Americana durante la paz; y quieren llevar el rigor de dichas leyes hasta imponer pena de la vida á los que directa ó indirectamente se muestren favorables á las medidas de la Inglaterra. Estas determinaciones de dicha junta, que quedó establecida en 27 de Marzo, manifiestan quan poco tienen que esperar los Realistas de parte de sus paysanos.

La embarcacion nombrada el Fabio Americano que salió de Filadelfia el 20 de Abril, llegó al puerto de Oriente en Francia el 16 de Mayo. Al tiempo de su salida habia en el puerto de aquella nueva Capital de América mas de 250 velas; entre ellas muchas Francesas y Olandesas, 11 Alemanas, 10 Danesas y Suecas, 3 Rusas y una Marroquí.

Algunas Gacetas de Filadelfia del 9 de Abril han dado cuenta al público de un suceso reciente que hubo de producir fatales consequencias en el exército del Congreso. "Para consolidar (dicen) la felicidad de que empieza á gozar nuestra República, tendremos aún que batallar algun tiempo; no ya contra un ataque abierto, sino contra las maquinaciones cautelosas y diestramente encubiertas de que usan en el dia con la mira de impedir ó suspender el curso de nuestras prosperidades. Acabamos de experimentar una tentativa tanto mas peligrosa quanto el móvil de ella, maquinando en su interior desvanecer el amor á la causa pública, se ocultaba

haciendo alarde de este mismo amor, y esmerándose en acreditarlo, á lo ménos hácia una parte de la Nacion. Desde el mes de Liciembre del año último se formaron bandos entre las tropas del Congreso movidas por los recelos que las infundian secretamente, y se juntaban quadrillas de descontentos excitados por escritos clandestinos que se esparcieron para inspirar á nuestros defensores la mas injusta y dañosa desconfianza en orden á la recompensa que podian esperar del Congreso. A principios de Marzo se divulgó una carta anónima dirigida á los Oficiales del exército, presentándoles la patria como culpable de ingratitud que en vez de estar ansiosa de gozar con ellos la independencia que era el prémio de sus trabajos y de su sangre, echaria por tierra sus derechos, despreciaria sus clamores, los insultaria en su miseria &c. Los ánimos se habian inflamado: fermentaba el veneno: se hablaba de separar el exército del Estado civil y político, y se convocó una junta general para el 15 de Marzo. La presidió el General Gátes como el mas antiguo, y asistió á ella el ilustre Washington que hizo la abertura con un discurso tan digno de admiracion como sus altos hechos militares. Presentó baxo su verdadero aspecto la carta convocatoria, que carecia de firma; y manifestó todo el veneno que ocultaba, haciéndolo con tanta energía y sensibilidad que apénas se retiró, resolvió la junta darle de parte de la Oficialidad gracias por su excelente arenga, y por quanto se sirvió comunicarle; asegurándole del afecto mas sincero á su persona. Desde entónces se han tomado otros acuerdos y providencias, mediante las quales se ha desvanecido la tempestad que amenazaba. "

El cúter Kemphaan, Capitan Eye, despachado de Helvoet en Febrero de este año para las Indias Occidentales con la noticia de haberse firmado los preliminares de paz entre España, Francia é Inglaterra, y el armisticio con Olanda, ha entrado ayer en la rada de Goerea, habiendo tardado 100 dias en su viage de ida y vuelta. Quando llegó á Curazao, que fué el 30 de Marzo, mandó el Contra-Almirante Rietveld que se aprontasen para el 7 de Abril los buques mercantes que quisiesen regresar á Europa baxo escolta de navios de guerra, y se creía que se juntasen hasta 20 velas. El navio la Princesa-Real habia llegado el 20 de Marzo al mismo

555

establecimiento, llevando en su conserva 3 embarcaciones de comercio armadas.

A pesar de haber los Estados de la Provincia de Olanda y Westfrisia suprimido legalmente el Consejo superior de guerra, cuya exîstencia se habia tolerado de 30 años á esta parte, proseguia sin embargo decidiendo pleytos. Ultimamente sentenció dos causas criminales, y en el dia se ocupaba en otra que no es puramente militar. En vista de ello resolvieron ayer diclos Estados se escribiese á la pretensa Cámara (que toma el nombre de Consejo superior de guerra) suspendiéndola expresamente el exercicio de todo acto de jurisdicion ó autoridad directa ó indirectamente, sea en forma de junta ó de otro modo, en el distrito de dicha Provincia; y que al mismo tiempo se comunique esta resolucion al Tribunal de justicia de ella, con órden de que cuide atentamente de su cumplimiento.

Mr. de Berenger entregó el 19 del corriente un papel concebido en los términos siguientes.

"El infrascrito encargado de los negocios de Francia en mesta Corte rucga à Mr. Tagel Grefier de SS. AA. PP. interponga su valimiento con los Estados Generales à fin de que atiendan à la solicitud de los Administradores de la renta de la pólvora en Francia sobre la exêncion y reembolso de los derechos de extraccion de salitre que se les ha enviado de Olanda el año último, los quales importan 7064 florines y 7 sueldos, segun las facturas que les han remitido sus comisionados. A este efecto exponen que la Francia hubiera tenido para su consumo bastante salitre con el que habian proporcionado en el Reyno: que lo compró à las Potencias vecinas solo para abastecer de pólvora à prencio bastante baxo atendidas las circunstancias, à los Olandeses y demas Potencias beligerantes: que en la defensa que tomó el Rey á su cargo de los establecimientos de la República, se han consumido considerables cantidades de pólvora: que las 2040 libras que se enviaron à la Companía de las Indias Olandesas no pagaron derechos por su sanlida del Reyno; y que este solo artículo equivale casi à lo que se pagó sobre el salitre. Finalmente que la magnaniminadad con que durante la guerra ha tratado el Rey á todos interesados en la causa comun merece de parte de ellos

nuna correspondencia de buenos procedimientos, á que creen no querrán faltar SS. AA. PP.= "Tales son los justos motivos que alegan los Administradores &c.

Resolvieron los Estados Generales comunicar copia de este recurso á los Comisarios de dichos Estados por lo tocante á la marina, para que le exâminen, tomen dictámen de los Comisarios de los Almirantazgos, y den cuenta de el.o á SS. AA. PP.

Génova 7 de Junio.

El 29 de Mayo llegaron aquí el Archiduque y la Archiduquesa de Milan, trayendo en su comitiva al Príncipe Albani Mayordomo mayor, y la Marquesa Cusani Dama de la Corte. Permanecieron en esta Capital hasta el 5 del corriente, en cuyo dia salieron de este puerto en la galera Comandanta de la República para las aguas de Antibes. Durante su mansion en este pueblo exâminaron quanto hay de curioso en él y sus cercanías; y los principales patricios les obsequiaron en sus palacios ó en sus casas de campo. El dia 2 se transfirieron á ver la galera, la qual levó ancla y se alejó del puerto 3 millas, muy adornada, con bella orquesta y abundantes refrescos; siguiéndola muchas faluas y barcas con inumerable pueblo. Por la noche hubo una vistosísima iluminacion en la Ciudad de que gozaron SS. AA. al volver al puerto.

Posteriormente se ha sabido que á causa del viento de Poniente habia arribado dicha galera á Puerto-Mauricio, pero soplando luego viento favorable, volvió á emprender su viage.

Las últimas cartas del Marques de la Sambuca al Sr. Rati son del 20 y 27 de Mayo, y contienen noticias de Calabria y Mesina hasta el 17. Aún repetian de tarde en tarde algunos vaivenes y conmociones, pero poco sensibles. Los habitantes de ambos países vuelven á sus taréas; y el Gobierno se esmera en reparar sus daños, dando las disposiciones mas propias para su alivio, y para reedificar varias Ciudades destruidas; tambien se procura dar corriente á las aguas que se estancaron en los fuertes terremotos, y volver los rios á sus antiguas madres. Finalmente no se olvida ninguno de los muchos obgetos que necesitan el amparo y cuidado de S. M.

Pamplona 17 de Junio.

Por noticia que tuvo D. Joseph Merino, Administrador principal interino de la Real Renta del Tabaco de este Reyno, de

que á las 7 de la mañana del dia 11 del corriente habian pasa-do por el Lugar de Saldias 8 hombres con 4 cargas de contrabando, dió las disposiciones que le permitió la cortedad del tiempo para apoderarse del fraude y sus conductores. Rompieron estos por el puente de Miluce, término de esta Ciudad, á las 11 ménos quarto de aquella misma noche, de que advertido Manuel Fernandez Teniente de á pié de la Ronda de Rochapea, que con varios Ministros guardaba el puente de Arazu-ri, emprendió su seguimiento. Llegó á la venta del Pueyo con 8 dependientes, y juzgando podrian estar en ella formó dos partidas, la una al cargo del Cabo Martin Joseph Estevillo y otros 5 Ministros, y la otra baxo sus órdenes con 2 Ministros. Introduxeronse estos 3 en el zaguan de la casa, y vistos por dos contrabandistas les dispararon 2 carabinas sin herir á ninguno. Correspondióles inmediatamente el Teniente con su escopeta pasando á uno, el qual sin embargo le asió de ella ayudándole su compañero, y quitándole la bayoneta que llevaba calada. Uno de los Ministros dió un bayonetazo al otro contrabandista, y le disparó un fusilazo á quema ropa, derribándole en tierra. Retiráronse un poco el Teniente y Ministro para resguardarse, y habiendo encontrado aquel 3 carabinas, tomó succesivamente 2, y viendo que otros tantos contrabandistas andaban apuntando por una puerta les disparó, y los tendió. En este intermedio habia disparado el otro Ministro Ibañez su escopeta, y queriendo volver á cargarla sin la precaucion de resguardarse, tiraron los contrabandistas y le hirieron mortalmente. Del mismo trabucazo, ó de otros 3 que tiraron en la refriega, salió el Teniente levemente herido ; pero pudo continuar sus operaciones. Durante la fun-cion llegaron 2 Ministros de la otra partida é hicieron fuego con tal acierto, que luego se hallaron acribillados algunos de los contrabandistas. Los demas Ministros hacian fuego á una ventana y un agujero desde donde los amenazaban aun los otros contrabandistas, de los quales pudieron huir 2 á favor del humo y de la confusion. Creiase que quedaban otros 2 dentro de la venta; pero uno de ellos apénas llegó á ella tomó una refaccion, y siguió á hacer sus prevenciones; el otro era su espía que se rindió. Reconocieron la venta, y se apoderaron de otras 4 carabinas, 4 caballerías, 3 cargas de tabaco del Brasil, y una de géneros prohibidos. Se encontraron tendidos á los 4 contrabandistas, todos vivos aun, pero alcabo de un rato murieron 2, y á los otros 2 se les confesó y curó, siendo indispesable cortar un brazo al uno. El Ministro herido murió al quinto dia. Uno de los contrabandistas que huyó de la venta iba herido, y al pasar por el puente de Caparroso le prendió el Cabo de aquella ronda, hallándose ya en la carcél de esta Ciudad.

Madrid 1? de Julio.

Ayer se restituyeron el Rey y Príncipes Ntros. Sres. y demas Personas Reales del Sitio de Aranjuez al Palacio de esta Villa, en donde permanecen S. M. y AA. sin novedad en su importante salud.

Deseando el Rey los mayores alivios del Lugar de Rioja, de la jurisdiccion de Almería, se ha servido condescender á las instancias que ha hecho y dirigido por mano del Gobernador de aquélla Ciudad Conde de la Puebla de los Valles; y en su consequencia permite S. M. que la feria que le concedió por tiempo de ro años, y de 15 dias en cada uno, empezando el 15 de Julio (como se anunció en la Gazeta Nº 44 de 31 de Mayo del año próximo pasado), se traslade desde el presente al dia 10 de Agosto, en que dicho Lugar ha expuesto será mas cómoda y útil para sus vecinos, y para los concurrentes á esta feria.

Al publicar en la Gazeta Nº 50 el nombramiento del Sr. D. Santiago Ignacio de Espinosa para la Fiscalía del Consejo de la Cámara, se omitió expresar que la sirve con la primera de lo Civil del Consejo.

Memorias instructivas, útiles y curiosas. Memoria 75. Arte de hacer la cola fuerte, la de Flandes, la de boca para pegar papeles, abanicos y obras delicadas, la de pies de ternera, de guantes y pergamino, de pescado y otras; y en que se describe el modo de hacer el tafetan de Inglaterra para las heridas, y de formar imágenes ó medallas con la cola de pescado &c. Se hallará con las antecedentes en la Librería de Orcel calle de las Carretas.

Las candelillas ó sondas fundentes de D. Cárlos Richard de Beauregard para curar los obstáculos que impiden el tránsito de la orina,
las fístulas y otras enfermedades de la uretra, se distribuyen acompafiadas del método para su uso y su disertacion, en su casa calle de los
Preciados, núm. 6 quarto principal. Las referidas candelillas conservan su
virtud muchísimos años, y pueden enviarse á todo el Reyno y á Indias.